

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

Tenientes de Alcalde:

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D^a. MARIA PASTORA REINA RIOS

Concejales:

D. FELIPE PEREZ PÉREZ

D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO

D. RAFAEL TIRADO GOMEZ

D^a. ROSARIO BELTRAN RODRIGUEZ

D^a. MARIA VAZQUEZ PAVON

D^a. MONTSERRAT RAMÍREZ MALDONADO

D. JESÚS VALDAYO MORENO

Secretario-Interventor:

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Manuela Daza López, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

**PUNTO PRIMERO.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.
DACION DE DECRETOS.-** Abierto este punto la Presidencia se cede la palabra a la 3^a Tte. De Alcalde, D^a. María Pastora Reina Ríos, que expone la siguiente información al Pleno:

CULTURA:

- Se ha terminado de justificar el Plan Municipal de Cultura 2009 en la cual Diputación nos concedió 2.800€ y la aportación municipal fue de 1.866.67€
- Se ha solicitado el Plan Municipal de Cultura 2010, con un total de 9.750€ en la que Diputación subvenciona 6.140€ y la aportación municipal es de 3.610€
- Se ha justificado la subvención para la dotación Bibliográfica Extraordinaria 2009. La Consejería de Cultura concedió 3.506.89€, siendola aportación municipal 0€, con la cual se han comprado 227 libros.
- Se ha firmado el convenio de colaboración entre la Empresa Pública de Gestión de Programas culturales y este Ayuntamiento para la adquisición de fondos bibliográficos para la biblioteca Pública Municipal. La subvención concedida fue de 2.500€ y la aportación municipal ha sido 0€ para la compra de 155 libros.
- Resumiendo: hemos conseguido un total de 6.006.89€, para la compra de 382 nuevos libros para la biblioteca Pública Municipal con un a aportación municipal 0€

- Además solicitamos otra subvención a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, para actividades de fomento a la lectura de la cual todavía no tenemos resolución.
- Estamos preparando una subvención para actividades de cooperación cultural para el año 2010 a través de la Consejería de Cultura.
- Estamos preparando la subvención para la mejora de las bibliotecas públicas con titularidad municipal, en la cual vamos a pedir estanterías nuevas y ordenadores.
- El pasado 27 de Febrero se realizó el concierto solidario con Haití en la Iglesia de San Bartolomé, con el duo Grandjany de trompa y arpa. El ayuntamiento colaboró en la realización de los trípticos repartidos a los asistentes.
- El próximo 26 de Marzo se realizará el Concierto de Semana Santa a cargo de la Banda Municipal de Villalba del Alcor a las 20h en la Iglesia de San Bartolomé.
- Se han comenzado las obras en el centro de interpretaciones situado en la calle Soldado Pérez Murga, financiado por el Mancomunidad de Desarrollo.
- Se ha solicitado una subvención a la Consejería de Cultura para que nos subvencione la iluminación, sonido y telaje del centro de interpretaciones.

EDUCACION:

- El día de Andalucía se ha celebrado en la Guardería, Colegio y biblioteca con diversas actividades.
- Se ha firmado el convenio con la Delegación de Educación para la ampliación de alumnos en la Guardería la Uvita habiendo un total de 40 niños escolarizados en el centro.
- La guardería tenía una demanda de 9 niños que se habían quedado sin plaza por lo que este Ayuntamiento solicitó la subvención para la construcción de guarderías nuevas. Aunque no tenemos la resolución sabemos que se nos ha concedido 350.000€ para la construcción de una nueva guardería para 4 aulas, con todos sus servicios con lo cual será cubierta la demanda.
- Estamos en conversaciones con la empresa para crear un centro de formación en el antiguo colegio Francisco Alcalá. Con esto lo que se pretende es dar una educación formativa, a todos los villalberos y vecinos del condado.

MEDIO AMBIENTE

- Debido a las aguas se paralizó las obras de arreglo del camino de Berrocal y adecuación de la zona verde situada en la salida del pueblo por Santa Águeda. En breve comenzarán de nuevo.
- El lunes comenzarán las obras de Acondicionamiento Integral del cauce del Arroyo de la Fuente y Arroyo Cañada. Siendo la empresa promotora la Agencia Andaluza del Agua, con una inversión de 347.108.78€. El plazo de ejecución es de 4 meses.
- Se han colocado papeleras nuevas en el pabellón deportivas y se van a arreglar las deterioradas del municipio.

Se ha firmado con la Exma. Diputación de Huelva el Proyecto Huelva Gestion@ de acceso de los ciudadanos a los Servicios Públicos, para la puesta en marcha de una plataforma de administración electrónica inteligente. Con una inversión cero para este Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra el Sr. 2º Tte Alcalde, D Diego Manuel Romero Ruiz, que expone la siguiente información al Pleno:

CONCEJALÍA DE AGRICULTURA.

- La Oficina Técnica Agrícola sigue siendo visitada por numerosos agricultores y vecinos.
- Se han mantenido varias reuniones entre el Ayuntamiento y las 2 Cooperativas Agrícolas de la localidad.
- Colaboración y tramitación de peticiones de arreglos de daños en fincas de agricultores ante la Agencia Andaluza del Agua, causados por desbordes o malos encauzamientos de arroyos.
- Se han realizado unas gestiones para que la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero realizara una memoria de los daños causados por las abundantes lluvias en los caminos del Berrocal, Calleja Oscura y de la Dehesilla, la cual ha servido para solicitar una subvención para el arreglo de los mismos.
- A través de una gestión en la delegación provincial de Agricultura y Pesca se ha procedido al arreglo mediante depósito de material y compactado de un tramo de la Vereda de los Montes Blancos, debido a que estaba totalmente cortado y es una de las vías principales y más frecuentada.
- En pocos meses, ya que está en fase de licitación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se va a proceder al arreglo de varios caminos del Término Municipal de Villalba del Alcor.
- Se va a realizar un curso de aplicador de plaguicidas del nivel cualificado para los agricultores que lo soliciten.

Concejalía de Desarrollo Local.

- Siguen realizándose cursos en la escuela de hostelería y turismo interior de Villalba del Alcor, con la gestión de la empresa Línea Maestra.
- Se mantiene la oficina de información y apoyo al emprendedor y empresarios, realizando una labor importante para el desarrollo empresarial de nuestro pueblo.
- Se ha puesto en funcionamiento un curso de monitor deportivo a través de FEDECCON.
- Se han realizado 2 cursos de manipulador de alimentos para los trabajadores de hostelería y comercios relacionados con la alimentación.
- Se ha organizado un curso para la obtención de la tarjeta profesional de la construcción a través de FAFPE (Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo) y está a punto de realizarse otro a través de la fundación laboral de la construcción.

- Se está viendo la posibilidad de poder contar en Villalba del Alcor con un centro de formación, en colaboración con una empresa de formación.
- Se han concluido las obras del Plan E referentes al Tanatorio y accesos con la contratación de 33 trabajadores, de los cuales 24 han sido de Villalba del Alcor, y ha habido varias subcontratas de empresas de la localidad.
- Se ha organizado unas jornadas de dinamización del polígono industrial de Villalba del Alcor, la cual ha contado con la presencia de técnicos de la agencia de innovación, de ADERCON y del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva.

Concejalía de Deportes

- Se ha subvencionado al Club de Fútbol-Sala de Villalba del Alcor con la prestación de instalaciones, traslados en autobús y trámites burocráticos. Hacer mención especial a este club, que a pesar de tan corta edad, 2 años, está clasificado para la fase final de la competición provincial federada de Huelva.
- Continúan las escuelas deportivas con las modalidades de multideportiva, tenis y fútbol-sala, baloncesto y gimnasia femenina.
- Se han arreglado y colocado 2 canastas en la pista exterior junto al pabellón municipal para la práctica de baloncesto.
- Inicio de un taller de gimnasia y aeróbic para alumnas del I.E.S. Alcor con la participación de unas 30 alumnas.
- Continúan en competición 4 equipos de fútbol-sala en la zona sur en juego (benjamines, alevines, infantiles y cadetes) y 1 equipo senior de baloncesto.
- Se continúa con el apoyo al equipo juvenil de fútbol sala federado.
- Se ha firmado un convenio de colaboración entre la Concejalía de Deportes y el I.E.S. Alcor para la gestión del programa del deporte en la escuela.
- Se ha organizado, junto al club de colombicultura de Villalba del Alcor, el campeonato provincial de colombicultura de Huelva.
- Se ha organizado para mañana, entre esta concejalía, el club de fútbol sala, la federación onubense de fútbol sala y la federación andaluza de fútbol, la I concentración benjamín y prebenjamín de mini fútbol sala de la provincia de Huelva, con la participación de unos 150 participantes, para lo cual se ha procedido a federar a 1 equipo benjamín y 1 equipo prebenjamín, recibiendo una gran acogida entre los padres y madres de los críos.
- Sigue el buen desarrollo de la I liga local de fútbol sala de Villalba del Alcor, la cual ya se encuentra en la segunda vuelta.

- Se han iniciado las conversaciones para la colaboración con el I.E.S. Alcor de la III carrera de Andalucía, la cual debido a las inclemencias meteorológicas no se pudo celebrar en su fecha prevista.
- Se ha organizado un curso de monitor de fútbol sala para la obtención del carnet de entrenador, a través del CEDIFA (Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz) que comenzará a partir del 12 de abril.
- Se ha solicitado una subvención para la compra de material deportivo.
- Se ha solicitado al gobierno central la ejecución, al amparo del nuevo plan 5000, de obras de nueva construcción de 2 pistas de padel y 1 campo de fútbol 7 de césped artificial y la construcción de vestuarios, en el antiguo colegio.
- Se ha solicitado ante la Excma. Diputación Provincial de Huelva los distintos programas deportivos para el presente año.

Por el Sr. Tte Alcalde, Delegado de Hacienda, se comunica que se están realizando reuniones para adaptar el nuevo presupuesto a la Nueva Estructura Presupuestaria impuesta legalmente desde el 01 de enero de 2.010, ya casi se ha realizado la totalidad de la adaptación de ingresos y queda pendiente la parte de gastos.

Por la Sra. Alcaldesa se expone en materia de igualdad y bienestar social, que se solicitarán subvenciones en materia de mayores y turismo.

Así también se solicitarán las de Discapacitados y ayuda a La Caixa y también a la Consejería del ramo.

Informa también que se celebrara la Mujer Trabajadora con acto en el salón de Conferencias.

En materia de Urbanismo, informa de la Justificación del Plan E y Proteja, de la subvención para la nueva guardería lograda de casi 350.000,00.- euros.

Expone que el Plan de Obras y Servicios, y la continuidad del Plan Menta de Diputación en Villalba del Alcor, de la obtención nuevamente de subvención de taller de empleo, la celebrada Cabalgata de Reyes, del estudio de las Fiestas de las Cruces.

Y de la pronta obtención de un portal de administración electrónica por la Corporación con ayuda de la Diputación Provincial, entre otras cuestiones

A continuación se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el número 129/09 al 141/09 y del 01/10 al 36/10, pero que debido a la gran cantidad, la Alcaldía no cree oportuno leerlos, no obstante si alguien requiere la explicación o lectura de alguno en concreto que lo exprese.

Todos los Concejales y Concejales presentes aceptan lo expuesto y se da por conocido el contenido de los mismos, más cuando los decretos íntegros formaban parte del expediente del Pleno, y han podido ser consultados en Secretaría.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DESIGNACION MIEMBROS MESA DE CONTRATACION MUNICIPAL ACORDE A LCSP Y REGLAMENTO DE DESARROLLO.- Abierto este punto por la Alcaldía da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2010, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO-PLENO

De conformidad con lo expresado en las Bases De Ejecución del Presupuesto vigente en, en sede de Aprobación de gasto y la Ley de Contratos del Sector Publico, así como Reglamento dado por Real Decreto 817/2.009. Y siendo necesario designar los integrantes en la Mesa de Contratación Municipal de competencia Plenaria, los que siguen: Presidente, Vocales, Secretario-Interventor y Secretario de Mesa.

Conocida la propuesta de acuerdo en la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto y Especial de Cuentas, sesion Ordinaria de 17 de Marzo de 2.010, y formulada enmienda por el Sr. Portavoz del IULV-CA D. Rafael Tirado de sustituir su inicial suplente, por la Sra. Concejala D^a. Maria Vázquez Pavón. Aceptada la enmienda por unanimidad de los presentes, por esta Presidencia de la Comisión Informativa, se propone la adopción del siguiente acuerdo al Ayuntamiento-Pleno:

Primero Designar

Presidenta, al Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Daza López, Suplente D^o. Francisco Manuel Rodríguez Salas, 1^o Tte Alcalde.

Vocales, -D^o. Francisco Manuel Rodríguez Salas, 1^o Tte Alcalde, suplente D^o Luis Miguel Beltrán Moreno, Concejala de Ayuntamiento

-D^o. Diego Manuel Romero Ruiz, 2^o Tte Alcalde, Suplente D^o Felipe Pérez Pérez, Concejala del Ayuntamiento.

-D^a M^a Pastora Reina Ríos, 1^o Tte Alcalde.

-El Sr. Concejala, D^o Rafael Tirado Gómez, por IUCA-LV, suplente D^a. Maria Vázquez Pavon, Concejala.

-El Sr. Concejala, D^o Jesús Valdayo Moreno, por PSA.

-La Sra. Concejala, D^a Monserrat Ramírez Maldonado, por el PP-A,

-El Secretario-Interventor de la Corporación, D^o. Francisco Javier Sánchez García. Suplente D^o Manuel Travado Garrido. Funcionario del Ayuntamiento.

Secretario de la Mesa, el Funcionario D^o. Antonio del Toro Ruiz. Suplente D^a. Francisca I. Vera López, Funcionaria del Ayuntamiento

Segundo. Dese la publicidad y traslados legales.””

Contando con Dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, a la propuesta anteriormente citada, incluida enmienda.

Finalizado el debate la Sra. Alcaldesa da paso a la votación, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la anterior propuesta. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

Primero. Designar

Presidenta, al Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Daza López, Suplente D^o. Francisco Manuel Rodríguez Salas, 1^o Tte Alcalde.

Vocales, -D^o. Francisco Manuel Rodríguez Salas, 1^o Tte Alcalde, suplente D^o Luis Miguel Beltrán Moreno, Concejal de Ayuntamiento

-D^o. Diego Manuel Romero Ruiz, 2^o Tte Alcalde, Suplente D^o Felipe Pérez Pérez, Concejal del Ayuntamiento.

-D^a M^a Pastora Reina Ríos, 1^o Tte Alcalde.

-El Sr. Concejal, D^o Rafael Tirado Gómez, por IUCA-LV, suplente D^a. Maria Vázquez Pavon, Concejala.

-El Sr. Concejal, D^o Jesús Valdayo Moreno, por PSA.

-La Sra. Concejala, D^a Monserrat Ramírez Maldonado, por el PP-A,

-El Secretario-Interventor de la Corporación, D^o. Francisco Javier Sánchez García. Suplente D^o Manuel Travado Garrido. Funcionario del Ayuntamiento.

Secretario de la Mesa, el Funcionario D^o. Antonio del Toro Ruiz. Suplente D^a. Francisca I. Vera López, Funcionaria del Ayuntamiento

Segundo. Dese la publicidad y traslados legales.

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOBRE LA SUSCRIPCION DEL ACUERDO DE ESTABILIZACION ENTRE EL SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR Y ANEXO POR EL QUE SE CONCIERTA LA COLABORACION, IMPULSO Y GESTION DE COBRO DE LAS MULTAS MUNICIPALES.-

Abierto este punto por la Alcaldía pasa la palabra al Concejal de Hacienda y 1er. Teniente de Alcalde, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien expone los pormenores de este asunto y da cuenta de la propuesta de Alcaldía, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO PLENO

De conformidad con lo exigido por la legislación aplicable, Ley de Bases de Régimen Local y Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y sendo de máxima importancia para la suficiencia financiera de esta Entidad la gestión integral de los tributos locales y otros ingresos de derecho publico de este.

Vista la propuesta de Convenio remitida por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, dependiente de la Excma. Diputación y el Informe de Secretaria.

Considerándose muy interesante la suscripción de los citados habida cuenta de la reducción del % de premio de cobranza de la Excma. Diputación y la incorporación de la tramitación de multas municipales.

Por esta Alcaldía-Presidentencia, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Acordar la suscripción del Acuerdo de Estabilización entre el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva y el Ayuntamiento de Villalba del Alcor, y Anexo al acuerdo de estabilización para la Colaboración, Impulso y Gestión de Cobro de las Multas Municipales, con el tenor obrante, debidamente diligenciado, en el expediente

Segundo Dese traslado a la Excma. Diputación de Huelva para que proceda a la tramitación pertinente conforme a Derecho.

Tercero. Facultar delegando a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como sea pertinente para la aprobación y ejecución de los anteriores.””

Contando con Dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, a la propuesta anteriormente citada.

Finalizado el debate la Sra. Alcaldesa da paso a la votación, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la anterior propuesta. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

Primero. Acordar la suscripción del Acuerdo de Estabilización entre el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva y el Ayuntamiento de Villalba del Alcor, y Anexo al acuerdo de estabilización para la Colaboración, Impulso y Gestión de Cobro de las Multas Municipales, con el tenor obrante, debidamente diligenciado, en el expediente

Segundo Dese traslado a la Excma. Diputación de Huelva para que proceda a la tramitación pertinente conforme a Derecho.

Tercero. Facultar delegando a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como sea pertinente para la aprobación y ejecución de los anteriores.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDEN DE PAGO IVA FACTURA POR 2.363,48.- EUROS.- Abierto este punto por la Alcaldía pasa la palabra al Concejal de Hacienda y 1er. Teniente de Alcalde, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien expone los pormenores de este asunto y da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2010, del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO PLENO

Considerando la necesidad de hacer efectivo el abono a SEVILLANA-ENDESA, de conformidad con escrito de Endesa Distribución Eléctrica SLU suscrito con nº 483 de entrada y fecha 16 de febrero del actual por 2.363.84€ para satisfacer el IVA de las obras/actuaciones de máximo interés municipal e inaplazable entre ellos dotar de potencia eléctrica las instalaciones educativas de la localidad, y subsanar en la medida de lo posible los deficits de potencia en el resto de la localidad.

Visto que por la Intervención, conforme se dispone en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, así como el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), en sus artículos 213 y siguientes, se hace constar con Informe con fecha 12 de Marzo del actual, que al no haber crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto vigente por prorroga legal para 2.010, y omisión de trámites esenciales, debe conocerse este y disponerse, si lo estimare, por el Ayuntamiento-Pleno.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento-Pleno, los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar y ordenar el pago a SEVILLANA-ENDESA, de conformidad con escrito de Endesa Distribución Eléctrica SLU de de 2.363.84€ en concepto de IVA

SEGUNDO. Resolver así el referido Informe de Intervención, debiéndose obrar por la misma conforme al acuerdo arriba dispuesto.””

El Concejal de Hacienda y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Rodríguez Salas, continúa su intervención para explicar los motivos de este pago, indicando que en la factura inicial de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. no figuraba el IVA demandado ahora, cantidad se trae a este Pleno para su aprobación.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de marzo de 2010.

Contando con Dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, a la propuesta anteriormente citada.

Finalizado el debate la Sra. Alcaldesa da paso a la votación, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la anterior propuesta. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar y ordenar el pago a SEVILLANA-ENDESA, de conformidad con escrito de Endesa Distribución Eléctrica SLU de de 2.363.84€ en concepto de IVA

SEGUNDO. Resolver así el referido Informe de Intervención, debiéndose obrar por la misma conforme al acuerdo arriba dispuesto.

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ANOTACION EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES DEL USO EDUCATIVO DEL ANTIGUO COLEGIO.- Abierto este punto por la Alcaldía pasa la palabra al Concejal de Hacienda y 1er. Teniente de Alcalde, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien expone los pormenores de este asunto y da cuenta de la propuesta de Alcaldía, del tenor literal siguiente:

“”PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO PLENO

De conformidad con el artículo 97 del Decreto 18/2.006, de 24 de enero de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por la Alcaldía se ordeno la anotación en el Inventario Municipal de Bienes de Villalba del Alcor los/el inmueble/es definidos

1) Desafectación del uso educativo del antiguo centro CEIP “Francisco Alcalá” de la localidad visto el informe de fecha 22 de enero de 2010, de la delegada Provincial.

Visto el artículo 98 del citado Reglamento, se eleva a Pleno la presente rectificación/actualización de las incidencias producidas.

En atención a las facultades que otorga la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, a la Alcaldía, propongo la adopción de los siguientes acuerdos al Pleno:

Primero Aprobar rectificación/actualización del Inventario Municipal de Bienes de Villalba del Alcor, en los términos referidos.””

Finalizado el debate la Sra. Alcaldesa da paso a la votación, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la anterior propuesta. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar rectificación/actualización del Inventario Municipal de Bienes de Villalba del Alcor, en los términos referidos.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MEMORIA VALORADA DE SUSTITUCION Y MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO EN BDA. SANTA AGUEDA Y PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA ARREGLO DE CALLE SANTA MARIA, PARA INCLUIRSE EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2009/2010.- Abierto este punto por la Alcaldía pasa la palabra al Concejal de Hacienda y 1er. Teniente de Alcalde, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, quien expone los pormenores de este asunto y da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2010, del tenor literal siguiente:

“”PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO-PLENO

Vista la próxima convocatoria de proyectos a incluir en el PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2009/2010 que conoce esa Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Elaborados por esta Corporación Memoria valorada para la sustitución y mejora de Alumbrado publico en Barriada santa Águeda de Villalba del Alcor, con presupuesto de ejecución material de 48.936,41€, y 7.829,83€ de IVA (16%), redactado por el Encargado de Mantenimiento Municipal, y Proyecto básico y ejecución para arreglo de calle Santa Maria en Villalba del Alcor con presupuesto de 79.665,31€, mas 2.950,00€ de honorarios del Arquitecto redactor, siendo un Total de 82.615,31€ y 13.218,45€ de IVA (16%).

Obrando informe de Secretaria de fecha 17 de Marzo del actual que solicita que el asunto queda sobre la mesa, al incluirse y considerarse sin dar cumplimiento a los plazos dispuestos en el artículo 177.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización y Funcionamiento de las EE.LL, que exigen para poder incluir un asunto en el orden del día de una sesión, su presentación en la Secretaria del expediente completo, con al menos tres días antes, del señalado para celebrarla, y por tanto para el titular de esta dependencia es imposible el cumplimiento de los deberes de informe encomendados a la misma.

Admitido el conocimiento del asunto por urgencia por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto y Especial de Cuentas reunidos en sesión ordinaria de 17 de Marzo de 2.010, y Dictaminada favorablemente por unanimidad de los presentes, la Presidencia eleva al Ayuntamiento Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de inclusión de esta Corporación Municipal de Villalba del Alcor en el citado Plan Provincial para los proyectos de “Sustitución y mejora de Alumbrado publico en Barriada Santa Águeda de Villalba del Alcor” por la cantidad de 48.936,41€, y 7.829,83€ de IVA (16%), y “Proyecto básico y ejecución para arreglo de calle Santa Maria en Villalba del Alcor”, por la cantidad 79.665,31€, mas 2.950,00€ de honorarios del Arquitecto redactor, siendo un Total de 82.615,31€ y 13.218,45€ de IVA (16%).

SEGUNDO.- Solicitar la ejecución de los proyectos arriba citados por administración directa a la Excma. Diputación de Huelva, declarando que se disponen de los medios necesarios para ello.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como se a necesario para la ejecución y culminación de los citados arriba acuerdos, de los cuales se dará cuenta al Ayuntamiento-Pleno a los efectos.

CUARTO.- Dese traslado a la Excma. Diputación.””

El Concejal de Hacienda y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Rodríguez Salas, continúa en su intervención para explicar los costes totales del proyecto más pormenorizadamente, añadiendo que la intervención en la calle Santa María se debe al plan de adaptar las nuevas tuberías de conducción de agua potable a la normativa comunitaria.

Contando con Dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, a la propuesta anteriormente citada.

Finalizado el debate la Sra. Alcaldesa da paso a la votación, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la anterior propuesta. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los presentes, once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de inclusión de esta Corporación Municipal de Villalba del Alcor en el citado Plan Provincial para los proyectos de “Sustitución y mejora de Alumbrado publico en Barriada Santa Águeda de Villalba del Alcor” por la cantidad de 48.936,41€, y 7.829,83€ de IVA (16%), y “Proyecto básico y ejecución para arreglo de calle Santa Maria en Villalba del Alcor”, por la cantidad 79.665,31€, mas 2.950,00€ de honorarios del Arquitecto redactor, siendo un Total de 82.615,31€ y 13.218,45€ de IVA (16%).

SEGUNDO.- Solicitar la ejecución de los proyectos arriba citados por administración directa a la Excma. Diputación de Huelva, declarando que se disponen de los medios necesarios para ello.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como se a necesario para la ejecución y culminación de los citados arriba acuerdos, de los cuales se dará cuenta al Ayuntamiento-Pleno a los efectos.

CUARTO.- Dese traslado a la Excma. Diputación.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS URGENTES.- Abierto este punto los Portavoces de los Grupos Socialista, Partido Popular, IUCA y PSA elevan propuesta al Pleno de modificación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente contenido:

“Las sesiones ordinarias serán una cada tres meses, los días 20 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, que sea hábil, y si cayera en sábado, domingo o festivo pasará al siguiente hábil.”

Pasada a votación el reconocimiento de la urgencia, por unanimidad de todos sus miembros asistentes al Ayuntamiento Pleno (once de los once que de hecho y de derecho constituyen el Ayuntamiento Pleno), reconocen la urgencia del asunto arriba citado. Este es presentado obviando los plazos dispuestos en el artículo 177.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización y Funcionamiento de las EE.LL y el ejercicio de las funciones encomendadas a esta Secretaria-Intervención

MODIFICACION/ACLARACION PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO

Pasada a votación se aprueba por unanimidad de todos los presentes, por mayoría absoluta, once de los once que de hecho y de derecho lo constituyen, y **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Las sesiones ordinarias serán una cada tres meses, los días 20 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, que sea hábil, y si cayera en sábado, domingo o festivo pasará al siguiente hábil.

SEGUNDO. Dese los traslados legales.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto este punto la Alcaldesa cede la palabra al Concejal D. Felipe Pérez Pérez quien expresa el siguiente ruego: que sea objeto de estudio la propuesta de la FEMP y la FAMP para que las Entidades Locales no paguen IVA como terceros y que ello se articule como moción y que se eleve a Pleno y posteriormente se remita a la FEMP y FAMP para su tramitación.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Rodríguez Salas, interviene para expresar que conoce el estudio, y que es una opción de la nueva financiación municipal.

La Alcaldesa dispone que se acepte la solicitud y se adoptará las medidas pertinentes mediante estudio o comisión.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos D. Felipe Pérez abandona la sala.

Por D. Rafael tirado, Portavoz de IULV-CA, se pregunta a la Alcaldía acerca de la situación de los Policial Locales en Villalba del Alcor, donde ya se han ido dos.

Así también traslada a la Alcaldía las quejas de las madres al respecto del descontrol en la entrada del colegio.

Traslada el mal funcionamiento de la iluminación de la entrada de manzanilla de la localidad, donde el alumbrado falla continuamente.

Solicita información acerca de la solución que se va a dar a las goteras del pabellón y si está la obra en garantía.

Traslada la inquietud vecinal acerca de los nichos del cementerio sean visibles desde la calle.

Así solicita información del estado del pago de la rehabilitación de viviendas autonómica.

Y solicita conocer también las actuaciones que está realizando la corporación ante el corte del camino existente en la salida a manzanilla por un vecino.

Por el Grupo de Gobierno Municipal, y por palabra de la Sra. Alcaldesa, se le traslada de existencia de solicitud de subvención para arreglo de caminos por 250.000,00.- euros y con 40.000,00.- euros de aportación municipal.

Al respecto de tapan la puerta de cementerio será objeto de estudio, al respecto de las goteras del pabellón, estas se han originado por las lluvias, y se está en su solución.

Diego Manuel, 2º Tte Alcalde, manifiesta que se está en la subsanación de los problemas originados, cuando cesen las lluvias.

Al respecto de la Farolas del acceso calle de la entrada desde Manzanilla, la Sra Alcaldesa, continua informando que el mal funcionamiento se ha originado con las lluvias y humedades, y que se está en su arreglo.

Continúa la Alcaldesa informando que la marcha de los policías, la del último agente es solo por un año. Sólo quedan dos y ello obligará a adoptar convenios con otros Ayuntamientos en las ferias y festejos.

Al respecto de la entrada del colegio y las quejas de las madres, existe informa a la alcaldesa todo un circuito alrededor del colegio e independiente a la carretera de circunvalación para su uso. Dª. Maria Pavón, hace el inciso de que se forma una segunda fila de coches al cortar la vía el cruce de un vehículo policial.

Ante la información, la alcaldesa, informa que se reunirá con los agentes para organizar esa entrada.

Al respecto del corte de camino, D. Diego Manuel 2º Tte Alcalde, informa que ya la policía actuó, e incluso a raíz de ello se retranquearon.

Al respecto de los pagos de la rehabilitación autonómica, los segundos pagos, no se han efectuado porque aún no se ha recibido la transferencia de la Junta de Andalucía, pero es política de la Corporación que una vez recibida en uno o dos días estén avisados y pagados los vecinos, informa la Sra. Alcaldesa, así como también del retraso de este año en la convocatoria del 2010.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.